

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para solicitarle que, a través de los organismos correspondientes, informe acerca del procedimiento especial para la contratación de publicidad y comunicación de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) sobre los siguientes puntos:

- 1 Explique las razones que justificaron el dictado del Dto. 984/09, y la Disposición AFIP 972/09 que establece un régimen de excepción para la contratación de publicidad por fuera de la agencia TELAM.
- 2 Informe la partida exacta del presupuesto ejecutado de este régimen de contratación de publicidad correspondiente a 2009, que tuvo como destino el programa Fútbol para Todos.
- 3 Detalle las contrataciones realizadas a la fecha desde que se implementó la nueva estructura.
- 4 Detalle los recursos utilizados a la fecha desde que se implementó el procedimiento especial.
- 5 Detalle los precios de los servicios contratados.
- 6 Detalle la base de datos del Registro de Proveedores de Publicidad de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS.
- 7 Detalle las campañas publicitarias realizadas con el procedimiento especial y desglose los recursos empleados en las mismas.
- 8 Detalle las intervenciones de las Direcciones de Asuntos Organizacionales y de Asuntos Legales Administrativos; Subdirecciones Generales de Administración Financiera y de Asuntos Jurídicos y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Subsecretaría Legal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas referidas a la Disposición AFIP N° 472/09.

Asimismo:

- 9 Detalle las contrataciones efectuadas durante el anterior régimen en el período 2008/2009. (personas físicas/jurídicas, precios de los servicios contratados).
- 10 Exponga los detalles de gasto implementado a través de este régimen especial de todo el ejercicio 2008 y 2009. Asimismo, explique los motivos del incremento del 640% entre los dos últimos años.
- 11 Envíe el presupuesto total ejecutado en 2009.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ante la excepción otorgada a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por Decreto 984/09 de la obligatoriedad de encomendar la realización de campañas institucionales de publicidad y de comunicación a la SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS por intermedio de TELAM SOCIEDAD ANÓNIMA y de la Disposición AFIP Nro. 472/09 por la que se establece un procedimiento especial para la contratación de publicidad y comunicación de la AFIP, es necesario conocer de qué manera se ha implementado el procedimiento, qué contrataciones se han realizado, así como la base de datos de la base del Registro de Proveedores de Publicidad de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS .

La falta de una ley que unifique los criterios de asignación de publicidad por parte de los organismos oficiales, da lugar a la creación de regímenes especiales como el que genera este pedido de informes, ya que, la delegación de atribuciones a diferentes funcionarios, dificulta el seguimiento de la asignación y utilización de recursos públicos. Resulta extremadamente difícil establecer un sistema de contralor para evitar los excesos que frecuentemente se observan en la administración de los fondos destinados a la elaboración y difusión del material comunicacional.

Es llamativa, por lo menos, la excepción decretada así como la justificación de la misma, de allí que consideramos de fundamental importancia conocer las argumentaciones vertidas por los diferentes sectores legales que han prestado su conformidad.

Es por ello, que el espíritu del presente pedido de informes es conocer las razones que ha tenido el PEN y la AFIP de dictar

este régimen especial de contratación de publicidad oficial, así como conocer el detalle de los gastos que surgen de la ejecución del sistema durante 2008 y 2009. Esto es sumamente relevante en el caso del año 2009, toda vez que durante el 2008 la cifra de contratación ascendió a \$ 52.864.445,51.

Al respecto, y toda vez que no existe información oficial sobre el total ejecutado durante el último año, y que se estima podría haber llegado a \$400.000.000 (incremento del 640% entre año y año), se solicita al PEN envíe de forma urgente el presupuesto correspondiente.

Por los motivos expuestos, es que solicito me acompañen en la sanción del presente pedido de informes.